

Documentación Programa Máster Universitario en Recursos Humanos

Convocatoria: C.2020

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Centro de Estudios Garrigues

Presentación

En un entorno económico caracterizado por una consideración global de los mercados, de gran competencia y de cambio acelerado, la función de Recursos Humanos tiene que desarrollar na triple tarea: atraer al mejor talento, comprometerlo con el proyecto de la empresa y contribuir a su desarrollo integral.

El Máster Universitario en Recursos Humanos del **Centro de Estudios Garrigues**, máster oficial, tiene como objetivo la formación de profesionales excelentes que sean capaces de afrontar con éxito estos y otros desafíos que hoy representa la gestión de las personas.

La especialización en Compensación y Beneficios responde a la gran importancia que tiene el diseño de sistemas retributivos que se adecúen tanto a los objetivos de la empresa como a la satisfacción de los empleados.

OBJETIVO

Dotar a los participantes de una profunda formación tanto en el conocimiento de todas las áreas de Recursos Humanos, con especialización en Compensación y Beneficios, como en el desarrollo de las habilidades personales necesarias para ser un buen profesional.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del 1 de octubre de 2020 a diciembre de 2021 (en virtud del periodo de prácticas) * ver prácticas en otro apartado
Tipo de Título:	Oficial
Número de Créditos:	60 créditos ECTS
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Centro de Estudios Garrigues Paseo de Recoletos 35, Madrid 28004 Tlf. 91 514 53 30 Fax 91 561 01 13 e-mail: informacion.centro@garrigues.com www.centrogarrigues.com NOTA: a partir del Curso 2020/2021 la sede del Centro de Estudios Garrigues podría trasladarse a Avenida de Fernando Alonso, 8 - 28108 Alcobendas - Madrid. (Pendiente de confirmación).

Instituciones participantes:	Centro de Estudios Garrigues
Horario:	De lunes a jueves en horario de 16:00 a 20:00 horas y viernes de 10:00 a 14:00 horas
Número de becas:	2 ayudas al estudio
Plazo de Presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de Comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

El Máster Universitario en Recursos Humanos cuenta con 60 ECTS (créditos), de acuerdo al programa:

1º TRIMESTRE

- » Introducción a la empresa. Conceptos básicos de economía. Entorno empresarial y modelos organizativos. Procesos organizativos. Sistemas de calidad
- » La función de RR.HH. La gestión de RR.HH: impactos económicos financieros
- » Práctica contable
- » Cultura corporativa y valores
- » Estrategias empresariales. La gestión del cambio
- » Clima organizativo
- » Estrategia de RR.HH
- » Comunicación Interna. La gestión del conocimiento: modelos de aplicación.
- » Presentaciones eficaces y técnicas de Comunicación Oral, de Comunicación Escrita e Informática Aplicada
- » Outdoor training. Seminarios de presentación de empresa
- » Introducción a la compensación. Descripción y evaluación de puestos. Diseño de políticas retributivas

2º TRIMESTRE

- » Gestión por competencias. Atracción y selección de personal. Evaluación del desempeño: sistemas y métodos.
- » Cuadro de mando integral: métricas de RR.HH
- » Formación
- » La eficiencia organizativa de RR.HH: outsourcing, sistemas de gestión. Due diligence del departamento de RR.HH.
- » Outplacement
- » Liderazgo, coaching y mentoring. Inteligencia emocional. La gestión del talento. La conciliación laboral, familiar y

personal.

» Diseño e implantación de estructuras salariales. Retribución de mercado. Políticas corporativas, nacionales e internacionales de compensación. Herramientas tecnológicas para la gestión

» Relaciones laborales

» Gestión de nóminas y Seguridad Social

» Prevención de riesgos laborales

» Gestión del Tiempo y Orientación Profesional

3º TRIMESTRE

» Fiscalidad de la compensación. Compensación y fiscalidad del expatriado

» Retribución Variable y Sistemas Alternativos de Recompensa

» Técnicas de Negociación

» Trabajo Fin Máster

» Prácticas profesionales

Estas asignaturas se encuadran en las siguientes materias:

Materia "La empresa y RR. HH.": 11 créditos

Materia "Gestión estratégica de RR. HH.": 17 créditos

Materia "Compensación y beneficios": 11 créditos

Materia "Marco jurídico de la función de RR. HH.": 4 créditos

Materia "Área práctica integrada": 2 créditos

Materia "Seminarios": 3 créditos

Materia "Trabajo fin de Máster": 8 créditos

Materia "Prácticas": 4 créditos

Gestión estratégica de RR. HH. (estudio de las teorías y tendencias dominantes en la gestión de los recursos humanos) constituye el núcleo fundamental y básico de la práctica del profesional de recursos humanos y, por tanto, del Máster, alrededor del cual giran el resto de contenidos.

La empresa y RR. HH. integra varias disciplinas instrumentales sobre organización y funcionamiento de las empresas que se consideran esenciales para el asesoramiento empresarial en el ámbito de los recursos humanos (Conceptos básicos de economía, Entorno empresarial y modelos organizativos, Práctica contable, Cultura corporativa y valores, Estrategias empresariales, etc.).

Compensación y beneficios dedicada al análisis de las distintas modalidades de retribución al personal, debe su importancia al hecho de que es precisamente ese ámbito el que constituye una de las líneas básicas de este Máster.

Marco Jurídico de la función de RR. HH. Su objeto es el conocimiento de las instituciones y normativas legales, especialmente del ámbito del Derecho Laboral, que con mayor frecuencia inciden en la actividad del profesional de los recursos humanos (tipo de relaciones laborales, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, etc.).

Área Práctica Integrada: dedica la práctica totalidad de sus créditos a una misma actividad: el análisis y resolución de supuestos prácticos complejos en los que se interrelacionan diversas disciplinas relacionadas con el contenido del Máster.

Trabajo fin de Máster: Por una parte, se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster, de las demandas de la empresa y de la sociedad. Por otra parte, se pretende crear una situación en la que los alumnos se vean obligados a ejercitarse en procesos de tomas de decisiones bajo presión, tiempo limitado y escasez de información, lo más semejantes que sea posible a las que tiene que afrontar un directivo de RRHH.

La materia de Seminarios incluye los seminarios de habilidades, aunque éstas, por su carácter transversal (comunicación oral y escrita, gestión del tiempo, manejo de herramientas informáticas, trabajo en equipo etc.) están presentes también en el resto de las materias a lo largo de todo el Máster.

* **Prácticas:** La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad como se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia.

Son parte del máster y tienen carácter obligatorio.

MUY IMPORTANTE: El periodo de prácticas obligatorias tendrá una duración mínima de un mes, que podrá ser prorrogable, y cuya fecha límite de finalización será en todos los casos antes del 20 de diciembre del 2021. El alumno podrá optar a realizar estas prácticas en su propio país de origen y, en ese caso, la fecha de regreso será a finales de julio del 2021.

El Centro de Estudios Garrigues se compromete a que las prácticas para los becarios de la Fundación Carolina comiencen lo antes posible dentro del programa, después de la finalización del curso en su parte lectiva.

La información sobre el Centro de Estudios Garrigues y sobre este programa puede ampliarse en www.centrogarrigues.com

Persona de contacto: Susana García González -susana.garcia.gonzalez@garrigues.com

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Servicios Complementarios:

- Intranet propia del Centro y acceso a Internet
- Biblioteca, Salas de Trabajo en Equipo
- Departamento de Orientación Profesional

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Estar en posesión de un título de Licenciado, preferiblemente en Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Empresariales.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Superar el proceso de Selección del Centro de Estudios Garrigues. El proceso de selección por parte del Centro se realizará a los candidatos preseleccionados.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y del **Centro de Estudios Garrigues** comprenden:

- 75% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 28.000 euros. Esta cantidad está pendiente de actualización por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, **el becario deberá abonar la cantidad de 7.000 euros, correspondiente al 25% del importe restante de la matrícula abierta**. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas. Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
 6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta

información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

RHUMANOS_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.